

**11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE (ARTÍCULO 53 del TRLCSP):

<https://contratacion.gobex.es>

Guadajira, 11 de abril de 2017. La Directora del CICYTEX, CARMEN GONZÁLEZ RAMOS.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

EDICTO de 31 de marzo de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2017ED0055)

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, la modificación n.º 8 del proyecto de la Delimitación de Suelo Urbano (PDSU) de esta localidad, en sesión ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2017, que tiene por objeto:

“Inclusión de varias parcelas dentro de la actual Delimitación de Suelo Urbano, para ello se pretende la reclasificación de Suelo No urbanizable a Suelo Urbano No Consolidado de Uso Residencial, destinándose íntegramente a Vivienda de Protección Pública, según se establece en el artículo 105.1b del Real Decreto 7/2007 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura”, para que el plazo de un mes se formulen las correspondientes alegaciones al mismo.

Torrecilla de los Ángeles, 31 de marzo de 2017. La Alcaldesa, MÓNICA DE CÁCERES RUBIO.